

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

OFICIO EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES SOBRE EL MANDO ÚNICO POLICIAL.

“2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución.”

SESNP
SEGOB

Oficio número SE-SNSP/250/2010
México, D.F., a 19 de noviembre de 2010

SEN. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA DE LA H CÁMARA DE SENADORES
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 18, fracción I de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, hago de su conocimiento que el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Vigésima Novena Sesión Plenaria, celebrada el día 18 del mes y año en curso en el Salón Tesorería del Palacio Nacional, aprobó el acuerdo 02/XXIX/10, cuyo contenido es el siguiente:

"Toda vez que este Consejo Nacional de Seguridad Pública, mediante acuerdo No. 06/XXVII/09 aprobado en su Vigésima Séptima Sesión, celebrada el 26 de noviembre de 2009, instruyó al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para integrar un grupo de trabajo conformado con representantes de este Órgano Colegiado, para revisar el modelo policial actual, analizar los distintos modelos de policía y definir la propuesta que mejor aplicara en nuestro país; y en virtud que en vigésima Octava Sesión celebrada el pasado 3 de junio esta instancia superior de coordinación en el acuerdo 03/XXVIII/10, se pronunció por un Modelo Policial que cuente con 32 policías estatales con un mando único y confiable, apoyado por la Policía Federal:

Exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para que en el análisis y discusión de la iniciativa de reforma a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Presidente de la República y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, considere los elementos y argumentos analizados por este Órgano Colegiado que llevaron a proponer el Mando Único Policial Estatal."

Finalmente y si Usted así lo estima pertinente, este Secretariado Ejecutivo se compromete a coadyuvar con las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Seguridad Pública, y de Estudios Legislativos de esa H. Cámara de Senadores, para aportar los elementos que sirvieron de sustento a dicha iniciativa.

Sin otro particular le reitero mi distinguida consideración

Atentamente
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. JUAN MIGUEL ALCÁNTARA SORIA